



Dirección de Atención Primaria

Realizan primeras reuniones regionales para fortalecer gestión de Listas de Espera No GES

Con una amplia participación de referentes regionales y equipos locales de atención primaria, la Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud O'Higgins realizó a fines de febrero las primeras reuniones de Listas de Espera No GES en Atención Primaria de Salud (APS), instancia orientada a fortalecer la gestión, coordinación y resolutiveidad de la red durante el año 2026.

Las jornadas reunieron a profesionales vinculados a la gestión de listas de espera y abordaron diversas temáticas clave para mejorar la oportunidad de atención de los usuarios, entre ellas los Programas de Imágenes Diagnósticas, Resolutiveidad en APS, Rehabilitación Integral, Hospital Digital, Contactabilidad y registros asociados a Listas de Espera No GES.

El objetivo de estos encuentros fue establecer lineamientos de trabajo para el presente año, además de fortalecer las competencias técnicas de los equipos de la red, incorporando nuevas herramientas y reforzando procesos que permitan optimizar la gestión de la demanda asistencial.

La asesora del Departamento Curso de Vida de la Dirección de Atención Primaria, Paloma Romero Jorquera, quien

estuvo a cargo de coordinar estas jornadas, explicó que la instancia busca consolidar una estrategia de trabajo articulada entre los distintos niveles de la red. "Estas primeras reuniones nos permiten marcar el camino y las directrices que vamos a trabajar durante el año 2026, fortaleciendo las competencias de los equipos de atención primaria y potenciando procesos de capacitación en los distintos módulos de gestión", señaló.

Asimismo, destacó la importancia de avanzar en el uso de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar la comunicación con los usuarios y la eficiencia del sistema. "Estamos incorporando nuevas herramientas, como el módulo de contactabilidad, que nos permitirá llegar de manera más oportuna a nuestros usuarios, facilitando el contacto y la gestión de las atenciones", agregó.

En esa línea, la profesional enfatizó que uno de los focos principales del trabajo será el acompañamiento permanente a los equipos locales. "La idea es poder realizar un proceso continuo de orientación y apoyo a los establecimientos de la red, de manera que puedan fortalecer sus procesos de registro y gestión de listas de espera", concluyó.

EXTRACTO

Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 25 de Marzo de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble denominado LOTE NUMERO 38, que forma parte del Sitio número 23 o Medialuna, que forma parte de una propiedad o Potrerillo de mayor extensión, ubicado en el lugar denominado Cadenas, hoy ubicada en Pasaje San José número 38, Villa Amanecer, comuna de Marchigüe, de una superficie aproximada de 84,38 metros cuadrados, que deslinda: Norte, en 11,00 metros con calle Casanova; al Sur, en 11,50 metros con lote número 37; al Oriente, en 7,50 metros con lote número 40; y al Poniente, en 7,50 metros con Pasaje San José. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2978, N° 2384 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. Rol de avalúo 93-10 de la comuna de Marchigüe. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$15.243.071.-, precio pagadero al contado dentro de décimo día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N°60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 30 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-718-2023, caratulados "Banco del Estado de Chile con Arias", Ejecutivo, cobro ejecutivo de mutuo. Secretaria (s).

20230301-02 05:04:10/11:05:13



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
Código: XXXWBKNDVFX